

MEMORANDUM INTERNO N° 205 /

COLLIPULLI, 02 de Mayo 2025.-

DE: LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

A: DOÑA JAVIERA GARCIA FIGUEROA
ENCARGADA PROGRAMA DE COMUNICACIONES MUNICIPAL

1.- De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nro. 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y la Modificación incorporada por la Ley 21.146 con fecha 27 de febrero de 2019, (Publicar al día siguiente hábil de la comunicación por parte de la Comisión Electoral), **me permito remitir a usted, para su publicación en Página WEB Municipal Comunicación de Conformación de una nueva Organización denominada:**

COMITE DE VIVIENDA RURAL RUIFI

2.- Lo que envié a usted, para su conocimiento y publicación correspondiente.

Atentamente.,



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LJM/mic.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Comunicaciones Municipalidad de Collipulli.
- c.c. Secretaria Municipal.

PUBLICA CONFORMACION DIRECTORIO

En Collipulli, a **02 de Mayo del año 2025**, la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Collipulli, que subscribe, en conformidad a la Ley Nro. 19.418 y las modificaciones establecidas por la Ley 21.146, **procede a poner en conocimiento de la comunidad la siguiente materia:**

Que, con fecha **02 de Mayo del año 2025** la Organización Comunitaria Territorial, denominada: **COMITE DE VIVIENDA RURAL RUIFI** deposito en Secretaria Municipal, la documentación requerida que da cuenta de la elección del Directorio Provisional, el que quedo conformado de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE (A)	CLAUDIA ESTER SANDOVAL ANTIPI
SECRETARIO (A)	ALEJANDRA VALESKA PAILLACOI PAILLALEO
TESORERO (A)	CHRISTHOFER DIEGO CADIS MORALES
1° DIRECTOR (A)	MAGDALENA ISABEL PAILLACOI PAILLALAO
2° DIRECTOR (A)	DIONILA ADELAIDA FLORES AROSTICA

Que la elección del directorio provisional de la organización se realizó:

Fecha de la elección : 22 de Abril Del año 2025

Horario : Inicio 15:30 Horas término 16:40 Horas

Lugar y dirección : DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI




LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL